

INFORMA

SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS
SOCIOSANITARIOS



COBRO DE LA PROMOCIÓN PROFESIONAL EN 2008:

¿PARA CUÁNDO SU DESARROLLO?

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad ha enviado Resolución a todas las Direcciones de Gerencia para hacer **efectivo el cobro del Nivel II de la Promoción Profesional en la nómina del mes de Febrero**.

El Acuerdo de Promoción Profesional se firmó en el año 2005 con el compromiso de consensuar y pactar su desarrollo antes de junio de 2006. A pesar de eso Acuerdo, de nuevo retomó el compromiso de desarrollo en un Acuerdo posterior, de 25 de Enero de 2007 no firmado por esta organización, en el cual la Consejería desarrollaría los trabajos en el primer trimestre de 2007.

Ese Pacto, a día de hoy, es inexistente y **UGT exige** un desarrollo de la Promoción Profesional en la misma medida que para la Carrera, de tal manera que todos los profesionales **puedan cobrar este año el Nivel III** y en el próximo año el **Nivel IV**.

¿Cómo pueden los profesionales de la sanidad madrileña confiar en un Director Gral. de RR.HH. que olvida, u obvia, cumplir sus propios Acuerdos?

Así, la **UGT ha exigido** por escrito a la Consejería de Sanidad la **convocatoria** de las Organizaciones Sindicales **para la negociación** de la Promoción Profesional.

Si esto no se cumple tomaremos las medidas oportunas.

Madrid, 12 de Febrero de 2008



www.fspmadriduntgt.org

Nuestro
compromiso
eres

tú